



**I Reunión de Altos
Funcionarios de los PMDER
21 de Septiembre de 2010
Montevideo - Uruguay**

ALADI/RAF.PMDER/I/Informe
21 de Setiembre de 2010

INFORME FINAL

El día 21 de setiembre del corriente se celebró en sede de la Secretaría General de la ALADI la I Reunión de Altos Funcionarios de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER). Esta Reunión fue convocada con el propósito de dar cumplimiento a los mandatos emanados de la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI y en especial a los mandatos de la Resolución 68 (XV), que orientan las acciones de la Asociación para contribuir a la profundización de la participación de los PMDER en los flujos del comercio intrarregional, facilitando su acceso efectivo a los mercados de los países miembros.

La reunión de Altos Funcionarios de los PMDER, se desarrolló bajo la coordinación de la Representante Alternativa de Cuba, Sra. Mirna Martínez, quien a la fecha preside el Grupo de Trabajo de Apoyo a los PMDER. La nómina de participantes se incluye en Anexo I, así como el listado de insumos de trabajo, Anexo III.

Durante la apertura, el Subsecretario Sr. Oscar Quina manifestó su satisfacción por la realización del encuentro y comentó en términos generales la orientación que viene impulsando la Secretaría General en lo que respecta a las actividades de cooperación dirigidas a los PMDER y desarrolladas a la fecha. En relación a esto, señaló que hay una clara orientación para la ejecución de proyectos con fuerte contenido en capacitaciones que apuntan a fortalecer el capital humano de los PMDER, y que por tanto, tienen un mayor impacto. El Subsecretario también manifestó que es importante a la hora de evaluar las tareas emprendidas, la dimensión de las actividades, las cuales están de un modo acotadas por los recursos de que dispone la Asociación para realizar las tareas.

Seguidamente, la Coordinadora, orientó respecto a las expectativas y dinámica de la Reunión, cuyos temas estaban dispuestos en la Agenda del encuentro (Anexo II).

Durante la primera parte de la Reunión se abordó especialmente la propuesta de actividades a desarrollar dentro Plan de Acción a favor de los PMDER (Documento Informal 1013 – Anexo III). A tales efectos, la Secretaría General presentó la propuesta de actividades del Plan de Acción, desarrollando sus antecedentes, el enfoque metodológico dentro del cual se está gestionando el programa de cooperación común a los tres países, el detalle de las actividades que conformarían el Plan y algunos aspectos relacionados a cómo avanzar a partir de ese punto.

Seguido a ello, se procedió al intercambio de ideas y criterios sobre esta propuesta entre los Altos Funcionarios gubernamentales asistentes y demás miembros de las delegaciones, con vistas a su aprobación. A partir de las posiciones expresadas

por las delegaciones se introdujeron algunos ajustes a la propuesta del Plan de Acción. Finalmente los Altos Funcionarios de los PMDER resolvieron:

- Aprobar la propuesta de PLAN de ACCION contenida en el documento Informal 1013 Rev.1
- Identificar y comunicar a la Secretaría General las Entidades que oficiarán de contraparte coordinadora y de contraparte operativa del segundo componente del PLAN DE ACCIÓN, respectivamente.
- Remitir la lista de MIPYMES, según sectores o productos priorizados por cada país, las cuales formarían parte del segundo componente del PLAN de ACCION.
- Sugerir al Comité de Representantes valorar la alternativa de considerar el inicio del Plan de Acción Bienal aprobado mediante la Resolución 68 (XV) a partir de la fecha efectiva de inicio del mismo, debido al defasaje que se produce durante el proceso de remisión, aprobación y puesta en marcha de los proyectos y en este sentido, tomar las previsiones necesarias.

La Secretaría General presentará al Grupo de Trabajo el formato definitivo del segundo componente del PLAN de ACCION, siguiendo el Enfoque de Marco Lógico para posteriormente proceder a la captación de los fondos adicionales necesarios para el financiamiento del PLAN aprobado.

Seguidamente, la Coordinación solicitó a los Altos Funcionarios una evaluación general del Sistema de Apoyo a los PMDER en el marco de la Asociación, así como de la ejecución de los proyectos de cooperación para cada país. Los delegados coincidieron en que los mecanismos establecidos al interior de la ALADI en el marco del Sistema de Apoyo, no han resultado eficaces ni satisfactorios, pues aún persisten muchas dificultades para lograr el efectivo acceso a los mercados de la región de los productos provenientes de los PMDER, en especial cuando éstos incorporan mayor valor agregado en los bienes con potencial exportador. Los Altos Funcionarios consideraron que si bien se han realizado avances en materia de liberalización comercial, éstos aún enfrentan un bajo aprovechamiento de las preferencias por motivos exógenos a los PMDER y que sobre estos factores es donde se deben emprender los mayores esfuerzos desde la Asociación.

No obstante, se manifestó que existe satisfacción y conformidad con los resultados que se están obteniendo a la fecha en los distintos proyectos ejecutados, reconociéndose la gestión eficiente por parte de la Secretaría General; considerando los escasos recursos de que dispone este Programa de Cooperación.

En relación al proceso de contratación de consultores para la ejecución del Programa de Cooperación anual, se manifestaron algunas recomendaciones en función de alcanzar una mayor flexibilidad en la normativa vigente, así como en la coordinación entre la Secretaría General y los países al momento de seleccionar los candidatos, a fin de aprovechar efectivamente la capacidad instalada con que cuentan estos países. Sobre este particular, la Secretaría informó que a la fecha estos procesos son gestionados conforme la normativa emanada del Comité de Representantes (Resolución 311) y del Reglamento Administrativo de la Secretaría General, (Directiva de Administración N° 17/07 de fecha 13/04/2007), por lo que el tema quedó pendiente para ser tratado en el Grupo de Trabajo de los PMDER.

En seguimiento de las deliberaciones, los países manifestaron que el PLAN DE ACCIÓN aprobado solo constituye una parte de las tareas a emprender a fin de dar cabal cumplimiento a todos los mandatos dispuestos en la Resolución 68 (XV).

Como resultado del intercambio, los Altos Funcionarios acordaron elaborar una Hoja de Ruta que contuviera principalmente, los siguientes elementos:

Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Resolución 68 (XV)

Los PMDER identificarán una lista de productos priorizados con oferta exportable, sobre los cuales se ejecutarán acciones que conduzcan a una mejor preparación de los actores de comercio de los PMDER, a efectos de lograr un acceso efectivo a los mercados de los países miembros. Dichas acciones estarán dirigidas a:

a) ampliar y profundizar las preferencias arancelarias otorgadas a los mismos, así como extender las preferencias otorgadas a terceros países (Art. 25 y 27 del TM80).

b) implementar un programa de cooperación por parte de los países miembros, relacionado a medidas sanitarias, fitosanitarias, zoonosanitarias y normas técnicas.

c) flexibilizar y/o levantar las reglas de origen, generales y específicas, aplicadas a estos productos.

Artículo 6 de la Resolución 68 (XV)

En relación al Fondo de Apoyo a los PMDER, los Altos Funcionarios manifestaron que en razón de que este Fondo ya fue constituido mediante Resolución ALADI/CM/Resolución 8 (II) de fecha 27 de abril de 1984 y ALADI/CR/Acuerdo 34 de fecha 7 de agosto de 1984, la Secretaría General deberá impulsar la captación de recursos para el mismo, en correspondencia con la concreción de proyectos del PLAN DE ACCIÓN. Se valoró como alternativa que a este Fondo se incorpore un porcentaje de remanentes del Presupuesto de la Asociación no utilizado.

Finalmente, los Altos Funcionarios manifestaron la importancia de continuar con este tipo de encuentros y expresaron su interés en poder realizarlos con mayor frecuencia, al menos una vez al año, con la posibilidad de que tengan lugar en las capitales de los PMDER.

ANEXOS

I – Lista de Participantes

II – Agenda de la Reunión

III – Documentos insumos de la Reunión

IV – Plan de Acción aprobado

**Reunión de Altos Funcionarios
de PMDER
21 de setiembre de 2010
Montevideo - Uruguay**

ALADI/RAF.PMDER/I/di 2
20 de setiembre de 2010

ANEXO 1 - LISTA DE PARTICIPANTES

Bolivia

Ing. Benjamín Blanco Ferri
Director General de Negociaciones Comerciales e Inversiones
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
bblancof@gmail.com

Embajador Salvador Ric
Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante ALADI

Sra. Jenny Encinas
Consejera
Representante Alterna del Estado Plurinacional de Bolivia ante ALADI

Cuba

Lic. Mirna Martínez Ajuria
Representante Alterna de la Representación Permanente de la República de Cuba
ante ALADI
Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Programa de Apoyo a los
PMDER.
cubaladi@adinet.com.uy

Ecuador

Dr. Jorge Acosta
Subsecretario de Asuntos Económicos y Comerciales
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador
subasuecocom@mrree.gov.ec

René Fernández
Encargado de Negocios a.i.
Representación de Ecuador ante ALADI

Ivone Flores Espinoza
Tercer Secretario
Representación de Ecuador ante ALADI

Paraguay

Embajador Emilio Giménez
Representante Permanente de la República del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR

Raúl Cano Ricciardi
Ministro
Representante Alterno de Paraguay ante ALADI y MERCOSUR

Sra. Doris Román
Directora de Negociaciones Comerciales
Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay
droman@mre.gov.py

Octavio Ferreira
Segundo Secretario
Representación Permanente de Paraguay ante ALADI y MERCOSUR

SECRETARIA GENERAL DE LA ALADI

<http://www.aladi.org>

Secretaría General

Quina, Oscar
Subsecretario
Tel.: +598 2 410.1121 Int. 2220
Fax: +598 2 419.0649
Correo electrónico: oquina@aladi.org

Departamento de Apoyo a los PMDER

Fernández, Emiliano
Jefe del Departamento
Tel.: +598 2 410.1121 Int. 2115
Fax: +598 2 419.0649
Correo electrónico: efernandez@aladi.org

Baraibar, Mercedes
Técnica
Tel.: +598 2 410.1121 Int. 2215
Fax: +598 2 419.0649
Correo electrónico: mbaraibar@aladi.org

Barrere, Gabriela
Técnica
Tel.: +598 2 410.1121 Int. 2223
Fax: +598 2 419.0649
Correo electrónico: gbarrere@aladi.org

ANEXO 2 – AGENDA DE LA REUNIÓN

“Reunión de Altos Funcionarios de los PMDER en seguimiento a las tareas referentes al cumplimiento de la Resolución 68 del XV Consejo de Ministros. Plan de Acción a favor de los PMDER”

PROGRAMA

Martes 21 de setiembre	
09:00 – 09:15	Apertura
09:15 – 09:30	Palabras de la Secretaría General y la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Apoyo a los PMDER
09:30 – 09:45	Presentación del Plan de Acción a favor de los PMDER. (Documento Informal 1013)
09:45 – 10:15	Contenido del Plan de Acción.
10:15	Apertura de espacio de intercambio de ideas.
10:15 – 11:15	Intercambio de ideas y criterios, sobre el Plan de Acción entre los funcionarios gubernamentales asistentes con vista a su aprobación.
11:15 – 11:30	Pausa para café
11:30 – 12:30	Evaluación de Proyectos de Cooperación por parte de los países.
12:30 – 15:00	PAUSA PARA ALMUERZO
15:00 – 16:00	Intercambio de ideas sobre proyecciones para el cumplimiento del resto de los mandatos de la Resolución 68 (XV).
16:00 – 16:15	Pausa para café
16:15 – 17:00	Síntesis y Conclusiones

**Reunión de Altos Funcionarios
de PMDER
21 de setiembre de 2010
Montevideo - Uruguay**

ALADI/RAF.PMDER/I/di 3
20 de setiembre de 2010

ANEXO 3 - LISTADO DE DOCUMENTOS

Documento Informal 1013 - Propuesta del DAPMDER sobre el Plan de Acción a favor de los PMDER: Detalle de las Actividades

Documento Informal 1014 - Términos de Referencia. "Reunión de Altos Funcionarios de los PMDER en seguimiento a las tareas referentes al cumplimiento de la Resolución 68 del XV Consejo de Ministros. Plan de Acción a favor de los PMDER".

Documento Informal 977 - Informe de gestión del DAPMDER período: 01/01/2009 - 31/12/2009.

ALADI/SEC/di 2274 – Participación de los PMDER en el Proceso de Integración (Período 1980-2008).

Resoluciones del XV Consejo de Ministros.

Resolución 310 del Comité de Representantes.

Presentación de Otras Resoluciones de la Décimo Quinta Reunión del Consejo de Ministros. Aspectos relacionados a los PMDER.

**Reunión de Altos Funcionarios
de PMDER
21 de setiembre de 2010
Montevideo - Uruguay**

ALADI/RAF.PMDER/I/di 3
20 de setiembre de 2010

ANEXO 4 - PLAN DE ACCIÓN APROBADO

Documento Informal 1013/Rev.1

23 de setiembre de 2010

PLAN DE ACCIÓN A FAVOR DE LOS PMDER: DETALLE DE ACTIVIDADES

PRESENTACIÓN

A fin de avanzar en el mandato establecido en la Resolución 68 del XV Consejo de Ministros, se presenta el Plan de Acción a favor de los PMDER al nivel de las actividades y que fuera aprobado por los Altos Funcionarios de los PMDER en Reunión llevada a cabo el día 21 setiembre en la Secretaria General.

I. ANTECEDENTES

El XV Consejo de Ministros de la ALADI celebrado en abril de 2009, aprueba mediante Resolución 68 el Plan de Acción a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), reafirmando la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones de la Asociación para contribuir a la profundización de la participación de estos países en los flujos de comercio intrarregional.

La mencionada Resolución, aprueba el Plan de Acción a nivel de objetivos temáticos (delineados anteriormente en la Resolución CR 310) y de programas. Por lo tanto, a partir de dicho mandato, es necesario dar un paso más hacia la definición de las actividades que conformarán el Plan.

En este sentido, se realizaron una serie de reuniones con los representantes de los PMDER de manera de avanzar en el mandato establecido en esa instancia política.

El 01 de junio de 2009, se celebró una reunión con los Embajadores de los PMDER en la Secretaría General en la que se establecieron algunos criterios para delinear una propuesta de Plan de Acción en base a pocas actividades y de mayor impacto en los PMDER.¹ Sobre esta base, la Secretaría, a través del DAPMDER, elaboró una propuesta preliminar y el 15 de junio, se reunió con los Representantes Alternos de los PMDER, instancia en la cual se recogieron impresiones de dichos funcionarios, las mismas que fueron incorporadas a la propuesta. Posteriormente, el 23 de julio de 2009 se realizó una nueva reunión entre la Secretaría General y los Representantes Alternos de los PMDER. Finalmente, la propuesta fue presentada formalmente a las Representaciones de los PMDER en octubre de 2009.

Teniendo en cuenta que se trató de una propuesta conceptual basada en macroactividades globales, en aquella oportunidad no se realizó una lista detallada de acciones cronológicas con su correspondiente asignación de recursos y tiempo, puesto que se consideró que el diseño de un plan de ejecución detallado tendría sentido una vez que los PMDER diesen impulso a seguir adelante con esta iniciativa.

En el transcurso de 2010, se han mantenido conversaciones sobre las acciones a seguir en vistas al Plan de Acción. En este sentido, en la reunión celebrada con los representantes alternos de los PMDER el 29 de marzo de 2010 se solicitó a la Secretaría ir un paso más adelante hacia la definición de los perfiles de las macroactividades de modo tal de brindar a los países mayores elementos de juicio para evaluar la pertinencia de la propuesta.

Atendiendo a esta solicitud, y considerando la importancia que revisten las actuales actividades de cooperación para los PMDER, se enriqueció la propuesta presentada en 2009, que finalmente desembocó en la propuesta actual de un Plan de Acción que consta de dos componentes.

El primer componente del Plan de Acción, sería un programa específico por país, que atendería las demandas de cooperación que van presentando los países en el transcurso del año. Este componente, funcionaría como actualmente lo hace el programa de cooperación a favor de los PMDER, donde cada país presenta sus

¹ En 2007 se había presentado una propuesta de Plan de Acción que fue desestimada, puesto que proponía la realización de un número demasiado significativo de actividades, abarcando un amplio espectro de temas y dirigido a diversos grupos de beneficiarios, con un costo financiero de operación muy elevado (Doc. Inf. 865 del 2/10/2007).

respectivos proyectos, enmarcados en los objetivos temáticos delineados en la Resolución 68 (XV CM).

El segundo componente del Plan de Acción, sería un programa común a los tres países. Este componente consiste en el desarrollo de un conjunto de actividades articuladas y secuenciales a desarrollar en cada PMDER, con un grupo de empresas MIPYMES que cada país seleccione como beneficiarios.

El presente documento incluye una estructura de Plan de Acción en base a sus dos componentes y, avanza en la elaboración del contenido del componente común a los tres países, a través de las fichas técnicas de las macroactividades que lo conformarían.

II. PLAN DE ACCIÓN: ESTRUCTURA

Esquema de la Propuesta



III. PLAN DE ACCIÓN: PROPUESTA DE CONTENIDO

EL FIN SUPERIOR

¿Cuál es el FIN último al que se desea contribuir a través del Plan de Acción?

En los PMDER existen una serie de factores endógenos y exógenos que no permiten el aprovechamiento cabal de las bondades del proceso de integración, lo que termina reproduciendo una situación asimétrica al interior de la región en detrimento de estos países.

El Plan de Acción pretende contribuir a la generación de mejores condiciones para la superación de las asimetrías que presentan los PMDER en el proceso de integración, que sea complementario de los esfuerzos nacionales en la generación de mejores condiciones para superación de aquellos factores que dificultan su adecuada inserción comercial en la región.

FIN: Contribuir al “tratamiento de las asimetrías...” (Res. 68) a través de un apoyo permanente a los planes nacionales de desarrollo de los PMDER

OBJETIVO CENTRAL DEL COMPONENTE 1

El componente 1 se plantea como objetivo central brindar apoyo a los PMDER en la realización de actividades derivadas de las demandas específicas de cooperación presentadas por cada país, atendiendo a los objetivos temáticos de la Resolución 68 (XV CM).

En consecuencia, este componente se irá construyendo en base a la presentación de los términos de referencia de los distintos proyectos específicos de cada país. Esto implica dar continuidad a la forma de trabajo que se viene desarrollando en la actualidad.

OBJETIVO CENTRAL DEL COMPONENTE 2

El componente 2, representa una innovación en las actividades de cooperación destinadas a los PMDER, en tanto se trata de programa común a los tres países, por lo que requiere de un mayor detalle en la presentación de su contenido.

¿Cuál es el aporte concreto de la ALADI en esta iniciativa innovadora?

Muchas pueden ser las iniciativas para contribuir al Fin superior, desde variadas temáticas y desde variadas organizaciones. Cada iniciativa tendrá un propósito u objetivo central en particular, que apuntará a resolver una problemática específica, sobre la que se pretende intervenir (con un proyecto o con un Plan).

Desde la ALADI, varios fueron los criterios rectores sobre los cuales se trabajó para presentar esta iniciativa, que finalmente queda plasmada en el Componente 2 del Plan de Acción.

Se priorizó abordar una problemática que fuera transversal a los PMDER: las dificultades que presentan las MIPYMES a la hora de exportar. Ello se justifica en el hecho que este tipo de formas de organización empresarial presentan problemas estructurales (atraso tecnológico, escasa innovación, problemas en la gestión empresarial, pequeña escala de producción, entre otras) que condicionan su inserción en los mercados, lo que constituye una limitante a su desarrollo y al desarrollo de los países, teniendo en cuenta la importancia de las mismas en el aparato empresarial-productivo, y su alto impacto en la generación de empleo.

De esta forma se estaría apoyando a un grupo de actores clave a la hora de contribuir a la reducción de las asimetrías, en este caso, vinculadas a las asimetrías en el acceso al mercado intrarregional.

Asimismo, para concebir el contenido del componente 2, esta temática de relevancia para los países, debía converger con los criterios de cooperación de la ALADI. Por lo tanto se estimó necesario abordar el apoyo a las MIPYMES en temas que fueran relevantes para el proceso de integración: mejorar su inserción comercial en el mercado intrarregional.

Hoy más que nunca se aprecia la importancia de revigorizar el comercio intrarregional como uno de los pilares en los que la cooperación internacional debería focalizarse para paliar las repercusiones que viene sufriendo la región ante la crisis internacional, desencadenada en el epicentro del mundo desarrollado. Esto ha sido recientemente señalado como esencial en el documento de la CEPAL elaborado a instancias de la cumbre de Alto Nivel de América Latina y el Caribe, llevada a cabo a fines de febrero en Cancún, México. En el mismo documento se ha enfatizado la relevancia de las PYMES por su importante participación en el comercio intrarregional, porque sus productos de exportación tienen mayor valor agregado que los que la región exporta al mundo desarrollado, y porque son intensivas en la utilización del factor trabajo.

<p>OBJETIVO CENTRAL: <i>Apoyar a un grupo de MIPYMES de los sectores priorizados por los PMDER en su proceso exportador a los mercados de la ALADI.</i></p>
--

LAS MACROACTIVIDADES PARA LOGRAR EL OBJTEIVO CENTRAL

Una vez que es definido el objetivo central ¿cómo se operativiza?

En esta etapa también continúan operando los criterios rectores. En esencia, la ALADI no se ha constituido como un organismo de cooperación internacional, pero los países miembros han asumido el compromiso de apoyar a los PMDER en determinados temas, sobre la base del trato especial y diferenciado.

El Sistema de Apoyo a los PMDER, en el seno del cual se inscriben las acciones de cooperación a favor de estos países es uno de los aspectos de ese principio, consagrado desde el Tratado de Montevideo del 80 y reafirmado en los demás instrumentos jurídicos de la Asociación.

En este contexto, la ALADI está llamada a hacer su aporte, enmarcado en el perfil institucional y en los lineamientos que las autoridades han definido para el mismo. En consecuencia, el abordaje del objetivo central de este componente, debe estar en línea con los criterios de cooperación de la Asociación, tanto en los temas como en las modalidades de cooperación.

En base a ello se ha definido un conjunto de 6 grandes actividades o macroactividades, que en sí mismas, cada una de ellas puede verse como un proyecto, puesto que es necesario realizar un conjunto de actividades secuenciales menores para dar cumplimiento a cada una de aquellas actividades mayores.

MACROACTIVIDADES: *Se apunta a dar cumplimiento al objetivo central del Componente 2 del Plan de Acción a través de la realización de 6 macroactividades:*

- 1. Implementación de un sistema de gestión para lograr aptitud exportadora;*
- 2. Conformación de estrategias empresariales para la exportación;*
- 3. Apoyo a la promoción de su oferta exportable;*
- 4. Diseño e implementación de un sistema de distribución física internacional;*
- 5. Capacitación en la normativa de la ALADI;*

LAS ACTIVIDADES

En el marco de cada macroactividad ¿cuáles son las actividades específicas a realizar para su cumplimiento?

Cada macroactividad es la idea de un proyecto. Para la ejecución del mismo, es necesario definir los objetivos y las actividades o acciones específicas. A partir del desarrollo secuencial de las actividades, se dará cumplimiento al objetivo específico de la macroactividad, lo que habrá contribuido al objetivo general de la misma.

Asimismo, la realización de todas las macroactividades dará cumplimiento al Objetivo Central del Componente 2 y por ende se contribuirá al Fin Superior del Plan de Acción.

A continuación se presenta el perfil de las macroactividades/proyectos, a llevarse a cabo en dos años. Cada macroactividad tiene un objetivo general, objetivos específicos y las acciones o actividades que se deberán desarrollar en forma secuencial para alcanzar el respectivo objetivo específico.

IV. COMPONENTE 2: FICHAS TÉCNICAS DE LAS MACROACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO

MACROACTIVIDAD 1: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LOGRAR APTITUD EXPORTADORA

Objetivo general: Fortalecer la capacidad de gestión y las habilidades organizacionales de las empresas, que implique transitar por un proceso estructurado de cambios en el sistema de gestión de las diversas áreas de cada empresa, como paso inicial en su preparación para enfrentar el mercado externo.

Objetivo específico 1: Desarrollar un Programa de Mejoramiento Continuo de la Calidad y Productividad (PMCCP) en cada empresa.

Actividades:

- 1.1 Selección de empresas pertenecientes al sector priorizado por el gobierno.
- 1.2 Elaboración de un diagnóstico de cada empresa.
- 1.3 Aplicación de la metodología del PMCCP.
- 1.4 Formación de un Comité al interior de cada empresa, encargado de liderar la implementación del PMCCP.
- 1.5 Formación grupo de personas internos en cada empresa, que puedan operar como agentes multiplicadores del programa.
- 1.6 Formación de un Comité de Evaluación para ver el avance del Proyecto.
- 1.7 Diseño de indicadores de gestión para medir los avances del programa.
- 1.8 Aplicación de los indicadores para efectuar el seguimiento del programa.
- 1.9 Evaluación final y Recomendaciones para el mejoramiento de los resultados.

Resultado esperado: PMCCP implementado con éxito en las empresas seleccionadas.

Beneficiarios: empresas por cada PMDER de los sectores priorizados por cada país.

Contraparte: Instituciones designadas por cada PMDER para dar seguimiento al Plan.

Duración: 8 meses

MACROACTIVIDAD 2: CONFORMACIÓN DE ESTRATEGIAS EMPRESARIALES PARA LA EXPORTACIÓN

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades empresariales en la formulación, la selección de estrategias y las acciones necesarias apuntando a viabilizar las exportaciones de las empresas.

Objetivo específico 1: Desarrollar un Taller de Capacitación en Planeamiento Estratégico.

Actividades:

- 1.1 Diseñar un Programa de Capacitación en Planeamiento Estratégico con énfasis en la exportación.
- 1.2 Desarrollar el Taller de Capacitación.
- 1.3 Apoyar a las empresas en la formulación de un Plan de Exportaciones como parte de un Plan Estratégico.
- 1.4 Identificar los productos que las empresas estarían en condiciones de exportar

Resultado esperado: Un taller desarrollado. Un Plan de Exportación elaborado por cada empresa. Un conjunto de productos seleccionados de interés de las empresas.

Objetivo específico 2: Desarrollar un Taller de Capacitación para la Conformación de Redes Asociativas para la exportación.

Actividades:

- 2.1 Diseñar un Programa de Capacitación en la Conformación de Redes Asociativas para la exportación.
- 2.2 Desarrollar el Taller de Capacitación.
- 2.3 Elaborar un documento que sirva de consulta sobre los principales temas abordados.

Resultado esperado: Un taller desarrollado y una guía sobre la conformación de redes asociativas elaborada.

Beneficiarios: empresas por cada PMDER de los sectores priorizados por cada país.

Contraparte: Instituciones designadas por cada PMDER para dar seguimiento al Plan.

Duración: 2 meses de trabajo en total (cada Taller durará 3 días).

V. COMPONENTE 2: FICHAS TÉCNICAS DE LAS MACROACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO

MACROACTIVIDAD 3: APOYO A LA PROMOCIÓN DE SU OFERTA EXPORTABLE Y SU DEMANDA REGIONAL

Objetivo general: Contribuir a mejorar la inserción de las MIPYMES en el mercado regional.

Objetivo específico 1: Realizar un estudio de oportunidades comerciales de los productos de las MIPYMES en el mercado de la ALADI.

Actividades:

- 1.1 Realizar un estudio de oportunidades comerciales y condiciones de acceso sobre la base de los productos seleccionados.
- 1.2 Elaborar los perfiles de mercado para los productos con oportunidades comerciales en los mercados de la ALADI.

Resultado esperado: Estudio de oportunidades comerciales para los productos seleccionados y perfiles de mercado para los productos con oportunidades.

Objetivo específico 2: Realizar un taller de capacitación en la operativa del comercio exterior y sobre ruedas de negocios.

Actividades:

- 1.1 Diseñar un Programa de Capacitación en la Operativa del Comercio Exterior y en ruedas de negocios.
- 1.2 Desarrollar el Taller de Capacitación.
- 1.3 Elaborar un documento que sirva de consulta sobre los principales temas abordados.

Resultado esperado: Un taller desarrollado. Una guía sobre la operativa del Comercio Exterior y Ruedas de Negocios.

Beneficiarios: empresas por cada PMDER de los sectores priorizados por cada país.

Contraparte: Instituciones designadas por cada PMDER para dar seguimiento al Plan.

Duración: 6 meses

MACROACTIVIDAD 4: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL DE SUS PRODUCTOS

Objetivo general: Coadyuvar a la competitividad de los productos de las empresas seleccionadas en materia de facilitación del comercio.

Objetivo específico: Desarrollar un estudio relativo a las rutas logísticas de los productos seleccionados en los mercados seleccionados y capacitar en los aspectos logísticos.

Actividades para dar cumplimiento al objetivo específico:

- 1.1 Relevar información relacionada con las rutas y medios de transporte utilizados, los canales de distribución y comercialización de los productos con potencial exportador de las empresas seleccionadas en los mercados seleccionados.
- 1.2 Elaborar un diagnóstico sobre los aspectos logísticos de los productos.
- 1.3 Diseñar las alternativas de rutas logísticas para la salida de los productos con una estimación del análisis de costo para la elección de la alternativa óptima.
- 1.4 Brindar un taller de capacitación relativo a la preparación de la carga, los diversos medios de pago y servicios conexos.

Resultado esperado: Un documento conteniendo un diagnóstico sobre los aspectos logísticos de los productos seleccionados en los mercados seleccionados que contemplen los cuellos de botella de las empresas para acceder a un escenario de competitividad. Un taller en aspectos logísticos desarrollado.

Beneficiarios: empresas por cada PMDER de los sectores priorizados por cada país.

Contraparte: Instituciones designadas por cada PMDER para dar seguimiento al Plan.

Duración: Tres meses.

MACROACTIVIDAD 5: APOYO EN EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA NORMATIVA PARA ACCEDER A LOS MERCADOS DE LA ALADI.

Objetivo general: Contribuir a que los empresarios tengan un mejor y mayor conocimiento sobre los mecanismos de la ALADI y sus beneficios, así como de la normativa requerida para realizar exportaciones en la región.

Objetivo específico: Desarrollar un Curso-Taller de capacitación dirigido a los microempresarios seleccionados en los temas vinculados a la normativa y operativa del comercio exterior con énfasis en los mercados de la ALADI.

Actividades:

- 1.1 Realizar un relevamiento sobre los conocimientos del grupo de empresarios vinculados a los mecanismos de la ALADI y los procedimientos para realizar exportaciones en la región.
- 1.2 Diseñar un programa de capacitación adaptado a las necesidades detectadas.
- 1.3 Elaborar un documento de base que contemple los detalles de los tópicos a tratar en el Taller, que sirva de consulta a los empresarios.
- 1.4 Realizar un relevamiento de las limitantes que enfrentan en el comercio exterior en el marco de la ALADI
- 1.5 Realizar el taller de capacitación

Resultado esperado: Un taller de capacitación realizado. Un documento conteniendo el desarrollo de los tópicos a abordar en el taller.

Beneficiarios: empresas por cada PMDER de los sectores priorizados por cada país.

Contraparte: Instituciones designadas por cada PMDER para dar seguimiento al Plan.

Duración: Dos meses.

VI. COMENTARIOS FINALES

El presente documento incluye una estructura de Plan de Acción en base a dos componentes. Por un lado el Componente 1 presenta el programa específico por país, el cual significa continuar con la modalidad de trabajo actual. El Componente 2, por otro lado, resulta en un programa común para los PMDER en el que se ha avanzado hasta el nivel de las fichas técnicas de las macroactividades que lo conformarían.

Las fichas técnicas constituyen un marco de referencia que brinda más elementos para seguir avanzando en la discusión sobre los contenidos y la modalidad de las actividades a incluir en el Componente 2 del Plan de Acción.

Esta propuesta implica trabajar en forma simultánea con los dos componentes a lo largo de un horizonte temporal bianual. Esto significa agregar a las actividades de cooperación que hoy ya desarrolla la Secretaría (Componente 1), un conjunto de actividades adicionales (Componente 2), que implicaría ampliar los recursos, tanto financieros a asignar a las actividades del Plan, como los recursos humanos de la Secretaría que estarían monitoreando la ejecución de un mayor número de actividades.

El contenido de esta propuesta de Plan de Acción fue finalmente aprobada en la Reunión de Altos Funcionarios de PMDER llevada a cabo en la Sede de la Secretaría General el 23 de setiembre de 2010 y a partir de esa aprobación como paso siguiente se continuará con los intercambios pertinentes con los países para ir logrando una mayor precisión de las actividades, proceso luego del cual se elaborarían los Términos de Referencia definitivos que serán la guía de ejecución de los proyectos.